

Referencia:

Exp: 2251-A-18/959.-C.D.

Exp: 94.501/959.-D.E.

La Plata, 10 de octubre de 1959.-

Señor Intendente Municipal

Don HIPOLITO F. FRANGI

S/D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante, en su sesión ordinaria N° 19, celebrada el día 9 del corriente mes y año, ha sancionado sobre tablas la siguiente:

-.O R D E N A N Z A N° 2464.-

ARTICULO 1°.- Procédase a reglamentar el tránsito de vehículos por la ----- calle 40 de 1 hasta 12, permitiéndolo exclusivamente en el sentido de marcha de las líneas tranviarias.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese y archívese.-

FIRMADO: FELIX AMERICO TASSARA-Presidente.-

VICTOR FERIOLI-Secretario.-

La Plata, 15 de octubre de 1959.-

Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese.-

FIRMADO: HIPOLITO F. FRANGI-Intendente Municipal.-

ATILIO A. MAZZA-Secretario de Hacienda y Gobierno.-

ES COPIA.-